

# UCACEP

## 6 Cooperativas, 19 sucursales

<b>CACECHI</b> Plaza Oteima Bugaba Barú San Félix	Tel.: 850-6150 Tel.: 850-6170 Telefax: 770-6196 Telefax: 770-8314 Telefax: 727-0340 www.cacechirl.com	Fax: 774-3028 Fax: 774-3997
<b>COEDUCO</b> Aguadulce El Valle	Tel.: 997-9633 Tel.: 997-5659 Telefax: 983-6935 www.coeduco.coop	Fax: 997-8551 Fax: 997-5659
<b>COOESAN</b> Albrook Chitré La Chorrera	Tel.: 994-6325 Tel.: 314-6735 Tel.: 996-1083 Telefax: 244-5946 www.coesan.com	Fax: 994-7333 Fax: 314-6739 Fax: 996-3398

<b>COOPACEH</b>	Tel.: 996-0018 www.coopaceh.com	Fax: 996-0774
<b>COOPEBO</b> Changuinola Chiriquí Grande	Tel.: 758-6237 Tel.: 756-9634	Fax: 758-6237
<b>COOPEDUC</b> Calidonia San Miguelito La Chorrera Colón Kuna Yala Albrook Los Pueblos Las Mañanitas	Tel.: 260-1944 Tel.: 225-2021 Tel.: 278-1078 Tel.: 253-2410 Tel.: 441-6552 Tel.: 299-9272 Tel.: 314-6453 Tel.: 217-8802 Tel.: 292-8277 www.coopeduc.com	Fax: 260-5970 Fax: 225-2004 Fax: 278-1079 Fax: 253-5996 Fax: 441-8046 Fax: 299-9273 Fax: 314-6454 Fax: 217-8803 Fax: 292-0997

**ORDEN DEL DÍA  
XXIII ASAMBLEA ORDINARIA  
Viernes, 15 de marzo de 2013**

**ACTO PROTOCOLAR**

- I. Invocación
- II. Minuto de silencio por los Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- V. Mensaje de la Presidencia
- VI. Reconocimientos:
  1. A Directivos de UCACEP, R.L.
- VII. Acreditación de cada cooperativa

**APERTURA**

Verificación del Quórum

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 22 Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos.

*Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R. L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) años, las cuales podrán reelegirse.*

Este año culminan su período las cooperativas COOPEBO, R.L. y COOPEDUC, R.L., y ambas pueden aspirar a cargo directivo, al igual que COOPACEH.

*En el Acuerdo N°9 del 7 de febrero de 2009, se aprobó que en el año 2013 le corresponde la Presidencia a la Cooperativa COEDUCO la que en este momento es parte de la Junta de Directores. Ver adjunto.*

4. Presentación de Informes Anuales
  - 4.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica.
  - 4.2. Fiscalía
  - 4.3. Estados Financieros
5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2013 – Ingresos y Gastos
6. Juramentación a los Nuevos Directivos
7. Presentación y Aprobación de la Resolución N°1-2013, Por la cual UCACEP, R.L., se solidariza con el Proyecto “Década de las Cooperativas: Desafío 2020”
8. Asuntos Varios
9. Clausura
10. Himno Nacional

*Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009... “ la Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente...”*

Año	COOPERATIVA	Año	COOPERATIVA
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.



## *Invocación Religiosa*

Señor Todopoderoso,

Henos aquí, reunidos una vez más,  
bajo el símbolo verde de los pinos,  
evocadores de vida y esperanza.

Somos compañeros y compañeras cooperativistas,  
que nos reunimos hoy en tu nombre,  
implorando tu protección y sabiduría para este evento.

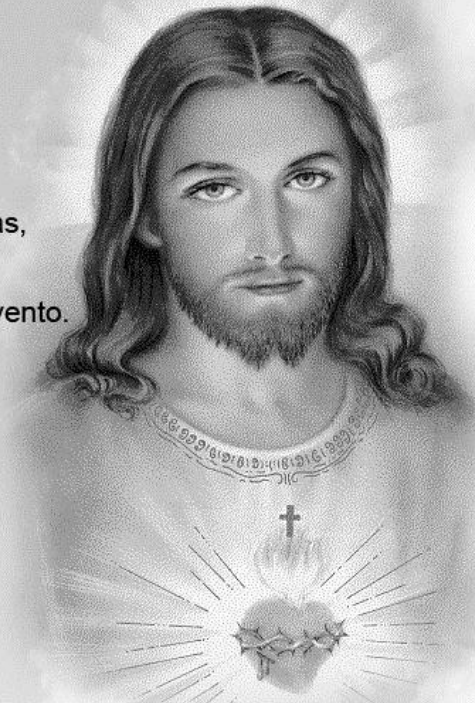
Como cooperativistas estamos animados,  
por un espíritu de solidaridad y justicia,  
porque no hay cooperación sin acción colectiva,  
ni integración sin unidad de propósitos.

Por eso estamos en esta reunión,  
para darle continuidad a tus esperanzas,  
de predicar en igualdad de acción,  
contribuyendo así, a consolidar nuestra cooperativa.

Únete, Amado Padre,  
ayúdanos a pensar con claridad y a tomar  
aquellas determinaciones que mejor contribuyen  
al desarrollo y crecimiento de nuestro movimiento  
cooperativo.

Con tu bendición y nuestro sincero esfuerzo  
así lo lograremos.

*Amén*



ac1

# himno de la Cooperación

**CORO**

Somos hombres, mujeres y jóvenes  
de nuestra patria Panamá,  
donde la cooperación buena es,  
para el desarrollo económico y social...

**ESTROFAS**

1

En nuestro istmo Centroamericano  
el dar sin interés ha crecido;  
unidos todos como hermanos  
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo  
entre todos es compartido:  
campesinos, y profesionales,  
a las gloriosas filas se han unido.

**CORO...**

3

La cooperación del panameño,  
va más allá de una satisfacción,  
es el producto del empeño para el  
desarrollo de nuestra nación.

4

La cultura de servicio que se ofrece  
es de calidad por mi patria y mi bandera,  
nuestro pueblo se fortalece  
y el país así prospera.

**CORO...**

Somos hombres, mujeres y jóvenes  
de nuestra patria Panamá,  
donde la cooperación buena es,  
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

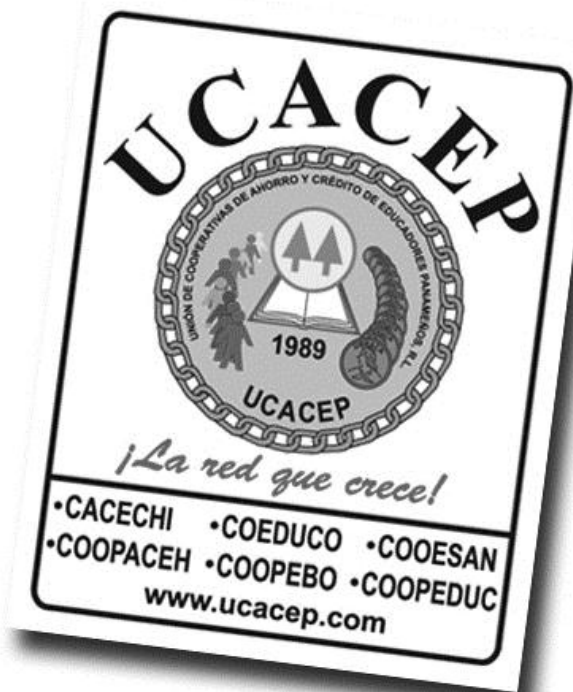
Letra: Gilda Rivera  
Música: Luis C. Espino  
Arreglos Musicales: David Choy



aci

## Visión

*Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.*



## Misión

*Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.*

## *Mensaje de Presidencia*

*Muy queridos y apreciados hermanos de UCACEP:*

*Con grata complacencia les expresamos nuestro respetuoso saludo a todos los participantes en la 23° Asamblea Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., UCACEP, evento que se constituye en el más claro ejemplo de la perseverancia y disposición con los cuales las cooperativas que representamos han fortalecido el concepto Integración; tan requerido en nuestro movimiento cooperativo nacional.*

*Somos conscientes de las fuerzas internas y externas que están incidiendo en el desenvolvimiento de nuestras cooperativas de base y ante éstas estamos tomando las medidas y correctivos necesarios para que no se afecten los intereses y la credibilidad de nuestras organizaciones, cuyo objetivo primordial por excelencia es servir a los asociados.*

*Ante este panorama, UCACEP como organismo de integración procura el fortalecimiento de las afiliadas en la búsqueda e intercambio de modelos y prácticas, que conlleven a implementar nuevas estrategias que fortifiquen la Unión y le permitan coadyuvar en su proyección y toma de decisiones con otros organismos de representación del cooperativismo nacional ante las urgencias que hemos confrontado.*

*En el marco de esta magna Asamblea les hacemos un llamado a continuar enfocándonos en superarnos: con capacitaciones, talleres, adquiriendo tecnología, compartiendo conocimientos y muy principalmente, a hacer de cada uno de nosotros mejores personas, cooperativistas y ciudadanos.*

*Nuestro Panamá Cooperativo requiere de sus mejores líderes por lo que estamos seguros que será la sensatez, capacidad y guía de los educadores cooperativistas los que abanderaremos la gran misión de continuar demostrando que somos los cooperativistas la más importante fuerza económica del país.*

*Muchas gracias por su amable presencia.*

*Prof. Atanacio Cárdenas*  
Junta de Directores

## *Junta de Directores*

Presidente	Prof. Atanacio Cárdenas
Vicepresidente	Prof. Pastor Méndez
Secretario	Profa. Astregilda P. de Nieto
Tesorera	Prof. Edilberto Asprilla
Fiscal	Prof. Cristóbal Garibaldo

## *Representantes de las Cooperativas*

CACECHI, R.L.	Prof. Cristóbal Garibaldo
COEDUCO, R.L.	Prof. José Jacinto Del Barrio
COESAN, R.L.	Profa. Astregilda P. De Nieto
COOPACEH, R.L.	Prof. Juana Quiroz
COOPEBO, R.L.	Prof. Atanacio Cárdenas
COOPEDUC, R.L.	Prof. Clímaco Herrera
	Profa. Yasmina Sandoval
	Profa. Luz Pinilla
	Prof. Pastor Méndez
	Prof. Salomón Garay
	Prof. Edilberto Asprilla
	Profa. Etelvina Villa de Castillo

## *Comité Técnico*

CACECHI, R.L.	Lic. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L.	Lic. Manuel Barrera
COESAN, R.L.	Lic. Evelia Cedeño
COOPACEH, R.L.	Lic. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L. Coord. Téc.	Dr. Fredik García

\* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

## *Reglamento Interno*

### **1. Sobre la Asamblea**

- 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las Cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
- 1.2 Podrán asistir a la Asamblea los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

### **2. Sobre la elección para la Junta de Directores.**

- 2.1 Para ser candidato a la Junta de Directores se requiere que:
  - 2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.
  - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación se efectuará la votación secreta.
  - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.
  - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos

testigos entre los miembros de la Asamblea.

- 2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:
  - 2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
  - 2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.
  - 2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
  - 2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.
- 2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.
- 2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de los votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.

### **3. Sobre la presentación de Informes Anuales.**

- 3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.



#### 4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones.

- 4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
- 4.2 Los delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
- 4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.

4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

#### 5. Modificaciones.

5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Este reglamento fue aprobado en la Reunión Ordinaria N°101 de 19 de noviembre de 2011.

**Acuerdo N° 9 del 17 de febrero de 2009... de la Presidencia de UCACEP R.L., será votada todos los años de la forma siguiente...**

Año	COOPERATIVA	Año	COOPERATIVA
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

# Reglamento de Integración

## Disposición General

### Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

## Capítulo II - Red de Servicio

### Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- Transferencias, depósitos y retiros
- Transferencia de tecnología
- Bancos de donantes de sangre
- Intercambios deportivos y culturales.

### Artículo N°3.

Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.
- Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

### Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.
- Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".
- Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.
- Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:
  - La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.
  - Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.
  - Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.  
Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS.  
Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).
  - Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcamónias de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

## Capítulo III - Administración de UCACEP

### Artículo N°5 - Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no

mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS	INICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	2011	2014
COESAN, R.L.	2015	2018
COEDUCO, R.L.	2019	2022
CACECHI, R.L.	2023	2026
COOPEBO, R.L.	2027	2030
COOPACEH, R.L.	2031	2034

#### Artículo 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica y Contabilidad de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil balboas (B/.1,000.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) al Contador.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

#### Artículo 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida para alimentación y brindis, la cual deberá ser distribuida equitativamente. Aquella cooperativa que desee cupos o tiquetes adicionales, deberá cubrir el costo de los mismos.
- Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación.

- Los gastos por la reproducción de la memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

#### Artículo 8 - Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el dos por ciento (2%) del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

#### Artículo 9 - Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

### Capítulo IV - Recursos

#### Capítulo V - Apoyo Económico

#### Artículo 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
- El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
- Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual.

#### Artículo 11 - Duda de Aplicación e Interpretación.

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

#### Artículo 12 - Revisión del Reglamento.

Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

#### Artículo 13 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

#### **Artículo 14 – Aprobación.**

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.



PRESIDENTE



SECRETARIO



## Reglamento de Incentivos

**ARTÍCULO 1:** La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

**ARTÍCULO 2:** A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Certificación y Huaca	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Certificación y Broche	B/. 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Certificación y Collar con Dije	B/. 112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Certificación y un presente determinado por la Junta de Directiva de UCACEP, R. L..	B/. 150.00

**ARTÍCULO 3:** En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/. 112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/. 150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/. 187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/. 225.00

**ARTÍCULO 4:** La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

**ARTÍCULO 5:** A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

**ARTÍCULO 6:** La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

**ARTÍCULO 7:** Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

**ARTÍCULO 8:** El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de noviembre de 2009.



**Prof. Pastor Méndez**  
Presidente



**Profa. Mercedes Moreno C.**  
Secretaria

**Acta No. 11**  
**XXII Asamblea Ordinaria**  
**UCACEP, R.L.**

A las 9:00 a.m. ante concurrencia de los delegados de las seis cooperativas que conforman la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, UCACEP, R.L. e invitados especiales, se dio inicio al acto protocolar en Restaurante Mar Del Sur. Este fue coordinado por la maestra de ceremonia.

**Acto Protocolar:**

- I. Invocación Religiosa: estuvo a cargo del Presidente de COEDUCO, R.L.
- II. Minuto de silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos en las cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación: Presentado en video y cantado por los asistentes.
- IV. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.

**Junta de Directores:**

Presidente:	Mgter. José Alaín
Vicepresidente:	Profesor Hernán Espinosa
Secretario:	Profesora Astregilda P. de Nieto
Tesorera:	Profesora Luz Pinilla de Corro
Fiscal:	Profesor Cristóbal Garibaldo
Coordinadora Técnica:	Dr. Fredik García

**Invitados Especiales:**

Mgter. Miguel Robinson	Subdirector del IPACOOOP
Profa. Icilda de Henry	Presidente, Cooperativa Magisterio Panameño Unido R.L.
Profa. Dilia de De Gracia	Tesorera, Cooperativa Magisterio Panameño Unido R.L.

Con agrado les manifestamos que está con nosotros una cooperativa que ha desarrollado una perseverante labor que le ha permitido alcanzar la extraordinaria edad de oro: 50 años...; y con ellos recibe una importante y merecida premiación.

**V. Mensaje de la Presidencia**

Estuvo a cargo del Mgter. José Alaín, Presidente de la Unión, en el cual se dio la bienvenida a todos los invitados e integrantes de la Familia UCACEP, R.L., el mismo fue presentado a través de un video de las actividades en donde el Presidente había participado.

**VI. Reconocimientos**

Se hace formal entrega de reconocimiento a los valores cooperativistas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, a los invitados siguientes:

<i>Presidente:</i>	<i>Mgter. José Alaín</i>
<i>Vicepresidente:</i>	<i>Profesor Hernán Espinosa</i>
<i>Secretario:</i>	<i>Profesora Astregilda P. de Nieto</i>
<i>Tesorera:</i>	<i>Profesora Luz Pinilla de Corro</i>
<i>Fiscal:</i>	<i>Profesor Cristóbal Garibaldo</i>

**VII. Acreditación de cada cooperativa**

El Prof. Cristóbal Garibaldo, de CACECHI, R.L., verificó la acreditación de los representantes de las cooperativas de UCACEP, R.L. en la mesa asignada para los mismos.

Con el acto anterior se cerró el acto protocolar. Seguidamente, la Maestra de Ceremonia deja la continuación del programa en manos de la Presidencia, Magíster José Alaín, el cual inició con:

## APERTURA

El Mgter. José Alaín, Presidente de la Unión, solicitó al Fiscal Cristóbal Garibaldo, que verificara el quórum, el cual contaba con la presencia de las seis afiliadas de UCACEP, R.L.

A continuación la Presidenta le pidió a la Secretaria, Prof. Astergilda P. de Nieto, hacer lectura del Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta XXI Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de Nuevos Directivos
4. Presentación de Informes Anuales
  - 4.1. Junta de Directores y Coordinadora Técnica
  - 4.2. Fiscalía
  - 4.3. Estados Financieros
5. Presentación y Aprobación del Presupuesto 2012-Ingresos y Gastos
6. Presentación de la Resolución No.1-2012, por la cual UCACEP,R.L., se solidariza y apoya la celebración del Año Internacional de las Cooperativas.
7. Juramentación a los Nuevos Directivos
8. Asuntos Varios
9. Clausura
10. Himno Nacional

### 1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día

El Orden del Día fue aprobado por seis votos a favor y cero en contra.

### 2. Presentación y Aprobación del Acta de la XXI Asamblea Ordinaria

Se procede a leer en silencio el acta, donde se otorgan cinco minutos luego de este tiempo, el Mgter. José Alaín, somete a consideración de los representantes de las afiliadas de la XXI Asamblea, la cual fue aprobada por 6 votos.

### Postulación, Elección y Ratificación de Nuevos Directivos

La Profa. Astregilda P. de Nieto, realiza la lectura del Reglamento Interno de Asamblea, en su punto 2.

El Mgter. José Alaín, Presidente de la Unión, hace la observación de que este año culmina su periodo las cooperativas COOPACEH,R.L y CACECHI,R.L. y ambas pueden aspirar a cargo directivo, al igual que COOESAN,R.L., según indica el Estatuto de la manera siguiente:

*“Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP,R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) años, las cuales podrán reelegirse.”*

En la reunión 101 de 19 de noviembre de 2011 se señaló: La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el acuerdo de rotación, serpa parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, solo se hará un acto de ratificación, correspondiendo esta distinción a COOESAN,R.L.

Una vez realizada la votación, la comisión procedió a escutar las papeletas.

### **3. Presentación de Informes Anuales**

El Mgter. José Alaín, Presidente de la Unión, hace la observación que estos informes serán presentados a través de un video; sin embargo, los mismos luego de proyectados podrán ser tratados individualmente.

- 3.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se da por recibida.
- 3.2. Fiscalía. Se da por recibida, sin comentarios.
- 3.3. Estados Financieros

### **4. Presentación y Aprobación del Presupuesto 2012- Ingresos y Gastos**

La Profa. Luz Pinilla de Corro, en calidad de Tesorera presentó el presupuesto. Posterior a la presentación se dio por recibido el Presupuesto 2012, aprobándose por 6 votos.

### **5. Presentación de la Resolución No.1-2012, por se solidariza y apoya la celebración del Año Internacional de las Cooperativas.**

La Prof. Astregilda P. de Nieto, Secretaria de la Junta de Directores da lectura a la Resolución. Al no existir inquietudes se les solicita a los representantes de las cooperativas afiliadas la aprobación de la resolución. Se somete a votación y se aprueba con seis votos a favor y cero en contra.

### **6. Juramentación a los Nuevos Directivos**

En este momento la presidenta cede la palabra al Fiscal, Prof. Cristóbal Garibaldo, para que de fe y proceda a la lectura del resultado de las elecciones obtenidas para la Junta de Directores.

La Junta de Directores procedió a dar los resultados, suministrando los siguientes datos:

COOESAN, R.L.	6 votos, ratificado según acuerdo de Reunión 101 del 19 de noviembre de 2011.
CACECHI, R.L.	4 votos
COOPACEH, R.L.	2 votos

Quedando como miembro de la Junta de Directores por tres (3) periodos COOESAN, R.L. y CACECHI, R.L. El Mgter. José Alaín, Presidente de la Unión, procedió a realizar la juramentación de los mismos.

### **7. Asuntos Varios**

En asuntos varios COOESAN, R.L., agradeció la muestra de confianza a su Presidencia, la cual prometen no defraudar, y a su vez solicitó a los presentes la participación activa en el Día Internacional de la Cooperación, el cual este año tendrá lugar en la ciudad de Las Tablas.

### **8. Clausura**

Se presenta video en el que se resume todo el desarrollo de las actividades realizadas en la Asamblea XXII, de UCACEP, R.L.

### **9. Himno Nacional**

Se cantó el Himno Nacional, con lo cual se finalizó oficialmente la XXI Asamblea de UCACEP, R.L.

Siendo las 11:00 a.m. finaliza la Asamblea

**Mgter. José Alaín**  
**Presidente**

**Profa. Astregilda P. de Nieto**  
**Secretaria**



## *Presentación De Informes*

### **JUNTA DE DIRECTORES Y COORDINACIÓN TÉCNICA**

#### **I. INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES**

La Junta de Directores presenta a los distinguidos representantes de la Unión acreditados en esta Asamblea el Informe de labores realizadas durante el ejercicio socioeconómico 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IV, de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y tareas desarrolladas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L.

Toda la labor realizada por la Unión se basa en el seguimiento de la misión contemplada, que es la conservación de nuestra identidad, así como la integración de todas las afiliadas procurando el intercambio de ideas y criterios que sirvan de aporte positivo y edificante al movimiento cooperativo, para velar por su defensa y protección.

#### **1. ORGANIZACIÓN:**

En cumplimiento del Artículo No. 46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el día 10 de marzo de 2012, se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, la cual pasamos a detallar:

PRESIDENCIA:	COOESAN, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COOPEBO, R.L.
SECRETARIA:	COEDUCO, R.L.
TESORERIA:	COOPEDUC, R.L.
FISCAL:	CACECHI, R.L.

Para el desarrollo de las labores del período socio-económico 2012, se convocaron 6 Reuniones Ordinarias, 1 Reunión Extraordinaria y 4 Reuniones de Comité Técnico.

#### **2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS.**

UCACEP, R.L. en seguimiento a su cronograma de actividades y de invitaciones recibidas, durante el período 2012, coordinó la organización y participación de la Unión en diferentes eventos, convocados Cooperativas Afiliadas, por organismos de representación, de Integración y de entidades gubernamentales.

2.1 Se aprobó el Calendario Anual de Actividades 2012 que destaca 10 fechas de las reuniones ordinarias, Asambleas, Convivio y Foro.

2.2 Se autorizó que las firmas de contadores que realicen la Auditoría Anual sea escogida cada 3 ó 5 años, con el compromiso de someterse a evaluaciones por la Junta de Directores si así lo consideran.

2.3 Delegados de las afiliadas de UCACEP estuvieron presentes en los eventos de las hermanas cooperativas de la unión y a los cuales fueron invitadas.

2.4 Se participó masivamente en la celebración del Día Internacional de la Cooperación CODICO Las Tablas 2012, en el que se proyectó la integración de la Unión en esta actividad masiva anual.

2.5 Las cooperativas pertenecientes a UCACEP, igualmente patrocinan a FUMOLIJUP por lo cual forman parte y participan en reuniones de directiva.

2.6 En el Congreso Juvenil de FUMOLIJUP que permite a los jóvenes conocer nuevos modelos de autogestión y revisar oportunidades de mejora, se participó con una representación de la Unión para conocer su labor y así promover en las provincias los patrocinios e incorporación de más jóvenes.

2.7 En consideración de revisar el Plan de Desarrollo de la Unión se efectuó una Jornada de Planificación Estratégica 2012 en la cual se revisó y ratificó la Visión y Misión 2013-2015; junto a 13 actividades enmarcadas en: Área Política, Representación y Capacitación; Servicios y Beneficios; Desarrollo y Expansión y Tecnología.

2.8 Se realizó el donativo a la Teletón 20-30, tal como se realiza cada año para apoyar esta noble causa.

2.9 Se realizó la capacitación correspondiente al Reglamento de Cumplimiento en COOPEDUC, R.L.

2.10 Acuerdos:

- Los gastos de los eventos que realice UCACEP, R.L. serán distribuidos equitativamente entre las cooperativas participantes y, los participantes adicionales serán cubiertos por la cooperativa que haga la solicitud.”
- Cuando haya que confeccionarse suéteres y gorras, las afiliadas deberán enviar el listado de su delegación con las respectivas tallas para damas y caballeros un mes antes del evento. Después de este mes si no hay respuestas, la sede del evento procederá a adquirir tallas unisex (small, medium, large y extralarge) para agilizar los pedidos.
- El costo de las transacciones de los tarjetahabientes (clave) y asociados que formen parte de la Red UCACEP, será gratuito.
- En reunión de la Unión se estableció definir y proponer acciones en defensa y representación al movimiento cooperativo, tal cual lo contiene la Visión y Misión de UCACEP:

## Visión

*Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.*

## Misión

*Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.*

2.11 Aprobación de una partida de B/20,000.00 (veinte mil balboas) para el apoyo de la campaña institucional del movimiento cooperativo:

“2.1 Aumentar el monto de la Publicidad en Conjunto a través del aporte del 20% por cada cooperativa, la cual quedará de la manera siguiente:

COOPERATIVA	MONTO (B./)
CACECHI,R.L.	1,411.88
COEDUCO,R.L.	513.62
COESAN,R.L.	1,503.04
COOPACEH,R.L.	344.56
COOPEBO,R.L.	81.16
COOPEDUC,R.L.	7,372.92
<b>TOTAL</b>	<b>11,227.18</b>

2.2 Incrementar el aporte de B/5,000.00 a B/10,000.00 del Fondo Operativo para ser destinada a la campaña de reforzamiento institucional del cooperativismo.

2.3 Solicitar a las cooperativas a nivel nacional incorporar a su publicidad la campaña de reforzamiento”

### **3. COORDINACIÓN TÉCNICA**

3.1 Todas las actividades correspondientes a reuniones ordinarias, extraordinarias, jornadas y participación de representaciones son atendidas y coordinadas con el apoyo logístico requerido para facilitar la participación de todas las afiliadas a la Unión.

3.2 Se coordinaron todos los detalles referentes a la realización de la Jornada de Planificación Estratégica.

3.3 Verificación, seguimiento y aplicación del uso de las Guías de Eventos colocadas en la página web para mantener uniformidad en la organización de las actividades anuales.

3.4 Actualización del Compendio de Acuerdos para seguimiento de dicha información, la cual puede ser consultada por la organización y se encuentra en el sitio web.

3.5 Participación en reuniones de la Comisión Bipartita conformada por IPACOOOP y CONALCOOP.

3.6 Participación en el Encuentro Nacional de Gerentes (CONALCOOP) con el propósito de unificar criterios en la Asesoría sobre Planificación Estratégica a cooperativas afiliadas a la Unión.

3.7 Se coordinó la capacitación sobre Reglamento de Cumplimiento dirigida a Presidentes, Comités, Oficiales de Cumplimiento; y Gerentes de las Afiliadas.

3.8 Apoyo y seguimiento para el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en las reuniones de la Unión.

3.8 Actualización de la página web: [www.ucacep.com](http://www.ucacep.com), Facebook y You tube con material informativo de las actividades realizadas.

**PROF. ATANACIO CÁRDENAS**  
**Presidente**

**PROFA. ASTREGILDA DE NIETO**  
**Secretaria**

## II. INFORME DE FISCALÍA

Durante el ejercicio socioeconómico 2012, se realizaron las labores de fiscalización de toda la actividad social, económica y contable que se realiza en la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) y presentamos a consideración de esta Magna Asamblea los resultados de la acción realizada en este periodo, fundamentados en las disposiciones contempladas en el estatuto y reglamentos de UCACEP.

Ante esta responsabilidad, nos sentimos complacidos de haber cumplido con la misión encomendada y para tales fines presentamos el trabajo ejecutado, el que proyecta el desenvolvimiento de esta organización cooperativa y que podrán conocer a continuación:

La labor presentada se sustenta mediante cuatro (5) visitas realizadas durante el periodo.

### **Libros de Actas:**

La revisión al libro de actas de la Junta de Directores, permitió certificar que se está cumpliendo con la transcripción oportuna correspondiente a las reuniones ordinarias realizadas, de igual manera se confirma el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

### **Estados Financieros y Presupuesto de Ingresos y Gastos:**

Efectuamos el análisis de los estados financieros de acuerdo a todos los comprobantes que respaldaban las cifras y revelación expuestas. Dichos informes se mantenían actualizados y con sus respectivas notas aclaratorias.

Se le dio seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, encontrándose todos los registros según lo establecido en los acuerdos, políticas y reglamentos de la Unión.

### **Libros Contables:**

Los mismos fueron revisados y se encontraron al día de acuerdo a los registros contables.

### **Cuenta de Ahorro:**

Se revisaron los saldos y movimientos proporcionados por la administración, los mismos se encontraron en balance con los estados financieros.

### **Auxiliares de Cuentas por Cobrar y Pagar:**

Fueron revisados y los mismos se encontraban registrados adecuadamente y actualizados.

### **Cumplimiento de Recomendaciones:**

En las visitas realizadas presentamos nuestras recomendaciones con el propósito de fortalecer el funcionamiento de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.), el cumplimiento de las mismas se dio de la siguiente forma:



1-	No aplicar en los estados financieros la apropiación del fondo de IPACCOOP (5%) y CONALCOOP (0.5%) ya que UCACEP según lo que establece la ley no está obligado a distribuir estos fondos.	REALIZADO
2-	Pendiente el registro de gastos de la reunión ordinaria de Bocas del Toro para la Planificación Estratégica ya que no se ha recibido el informe.	Al cierre de diciembre no se había ejecutado.
3-	Pendiente actualizar la Cuenta por Cobrar a CACECHI, R.L. por cuota de sostenimiento la cual fue cancelada en el mes de septiembre.	REALIZADO

**Recomendaciones del período anterior:**

En el informe para la Memoria de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) del período 2011, efectuamos algunas recomendaciones con el propósito de seguir mejorando:

1-	Evaluar el objetivo de la Unión con el propósito de que además de ser un organismo de integración y defensa, podamos establecer procedimientos y acuerdos para que esa integración sea fortalecida en la práctica y de esta manera obtener beneficio en conjunto para todas las cooperativas que confiamos que la unión nos hace más fuertes.	Realizado en el Plan Estratégico 2013 – 2015
2-	Buscar un mecanismo para que la Secretaría de la Junta de Directores pueda realizar con efectividad el trabajo de transcripción del Acta y que las mismas cuenten con las firmas correspondientes en la siguiente reunión.	Se ha transcrito el Acta y se cuenta con las respectivas firmas

**Prof. Cristóbal N. Garibaldo Q.**  
Fiscal

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE DIRECTORES Y ASOCIADOS DE UNION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L. (UCACEP, R.L.)**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) (la Unión), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de excedente neto de ingresos sobre egresos integral, de cambios en el patrimonio de los asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La Administración de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumplan requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, en el cual se incluye la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión. Una auditoría también incluye evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Unión, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para obtener una base razonable para nuestra opinión.

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) al 31 de diciembre de 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá.

### ***Asuntos Importantes que no Afectan la Opinión***

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, los cuales podrían diferir, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas de otras jurisdicciones. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Unión de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Panamá.

### ***Otros Asuntos***

Los estados financieros de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades fechado el 3 de marzo de 2012.



Elizabeth Moreno A.  
CPA 5188

28 de febrero del 2013  
Panamá, República de Panamá



**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**Estado de situación financiera**

**31 de diciembre de 2012**

(Cifras expresadas en balboas)

Activos	2012	2011
Depósitos que devengan intereses	166,136	159,680
Cuentas por cobrar	4,028	2,038
	<u>170,164</u>	<u>161,718</u>
<b>Total de activos</b>	<u>170,164</u>	<u>161,718</u>
Pasivos y patrimonio de asociados		
Fondos de reservas sociales	28,814	25,627
Cuentas por pagar otras	3,647	23
Total de pasivos	<u>32,461</u>	<u>25,650</u>
Patrimonio de asociados:		
Aportaciones de asociados	8,280	8,280
Donaciones	105,600	105,600
Reserva legales	20,650	19,015
Contingencias	3,173	3,173
Exedentes netos de ingresos sobre egresos no distribuidos	-	-
<b>Total patrimonio de asociados</b>	<u>137,703</u>	<u>136,068</u>
<b>Total de pasivos y patrimonio de asociados</b>	<u>170,164</u>	<u>161,718</u>

**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**Estado del excedente neto de ingresos sobre egresos integral**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre 2012**  
 (Cifras expresadas en balboas)

	2012	2011
Ingresos		
Intereses en depósitos a plazo fijo	8,379	8,747
Cuotas de asociados	9,219	8,578
Intereses en depósitos de ahorro	579	531
Total de ingresos	<u>18,177</u>	<u>17,856</u>
Gastos generales y administrativos	<u>12,632</u>	<u>12,340</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	<u>5,545</u>	<u>5,516</u>
Apropiación de fondos legales y otras reservas:		
Reserva patrimonial	554	552
Fondo de previsión social	527	524
Fondo de educación	<u>554</u>	<u>552</u>
Total de apropiación de fondos legales y otras reservas	<u>1,635</u>	<u>1,628</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	<u>3,910</u>	<u>3,888</u>

**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**Estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012**

(Cifras expresadas en balboas)

	Reservas Legales							Excedentes Acumulados no Distribuidos	Fondo de Contingencia	Total
	Aportaciones de asociados	Donaciones	Reserva Patrimonial	Fondo de Previsión Social	Fondo de Educación	Total de Reservas				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	8,280	105,600	10,892	4,494	2,001	17,387	8,029	3,173	142,469	
Aumentos de las aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Disminución de las aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos a las reservas legales	-	-	552	524	552	1,628	-	-	1,628	
Disminuciones de las reservas legales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	-	-	-	-	-	-	3,888	-	3,888	
Transferencia al fondo de operaciones	-	-	-	-	-	-	(11,917)	-	(11,917)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	8,280	105,600	11,444	5,018	2,553	19,015	-	3,173	136,068	
Aumentos de las aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Disminución de las aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos a las reservas legales	-	-	554	527	554	1,635	-	-	1,635	
Disminuciones de las reservas legales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	-	-	-	-	-	-	3,910	-	3,910	
Transferencia al fondo de operaciones	-	-	-	-	-	-	(3,910)	-	(3,910)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	8,280	105,600	11,998	5,545	3,107	20,650	-	3,173	137,703	





## PROYECCION PRESUPUESTARIA 2013

NOMBRE DE LA CUENTA		Propuesta Presupuesto 2012	Realizado Presupuesto 2012	Diferencia Prop vs Realizada dic-12	Propuesta 2013
<b>INGRESO:</b>					
1	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	9,000.00	9,219.00	219.00	9,500.00
2	INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	7,500.00	8,379.00	879.00	8,000.00
3	INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	900.00	579.00	-321.00	900.00
4	OTROS INGRESOS	100.00	0.00	-100.00	100.00
<b>TOTAL DE INGRESO</b>		<b>17,500.00</b>	<b>18,177.00</b>	<b>677.00</b>	<b>18,500.00</b>
<b>GASTOS:</b>					
<b>GOBERNABILIDAD</b>					
5	VIATICOS	375.00	0.00	-375.00	375.00
6	ASAMBLEA	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
<b>Sub-Total</b>		<b>1,375.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>-375.00</b>	<b>1,375.00</b>
<b>ADMINISTRATIVO</b>					
7	TRANSPORTES	250.00	0.00	-250.00	250.00
8	SERVICIOS PROFESIONALES	1,500.00	1,500.00	0.00	3,000.00
9	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA	1,500.00	1,449.00	-51.00	1,500.00
10	FIANZA DE FIDELIDAD	2,400.00	2,000.00	-400.00	2,400.00
11	ÚTILES DE OFICINA	200.00	0.00	-200.00	200.00
12	FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00
13	OTROS GASTOS	500.00	0.00	-500.00	500.00
<b>Sub-Total</b>		<b>7,550.00</b>	<b>6,149.00</b>	<b>-1,401.00</b>	<b>9,050.00</b>
<b>AFILIACIONES</b>					
14	CUOTA CONALCOOP	100.00	100.00	0.00	100.00
15	PATROCINIO FOMULIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00
<b>Sub-Total</b>		<b>1,700.00</b>	<b>1,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,700.00</b>
<b>INTEGRACIÓN</b>					
16	DÍA INTERNACIONAL	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
17	FORO	500.00	500.00	0.00	500.00
18	CONVIVIO	1,000.00	933.53	-66.47	1,000.00
<b>Sub-Total</b>		<b>2,500.00</b>	<b>2,433.53</b>	<b>-66.47</b>	<b>2,500.00</b>
<b>PATROCINIO Y APOYO</b>					
19	CODICO	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
20	CONGRESOS	250.00	0.00	-250.00	250.00
21	TELETÓN 20-30	100.00	100.00	0.00	100.00
22	REINA DÍA INTERNACIONAL	250.00	250.00	0.00	250.00
<b>Sub-Total</b>		<b>1,600.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>-250.00</b>	<b>1,600.00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>14,725.00</b>	<b>12,632.53</b>	<b>-2,092.47</b>	<b>16,225.00</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>2,775.00</b>	<b>5,544.47</b>	<b>2,769.47</b>	<b>2,275.00</b>
MENOS 29.5% RESERVAS LEGALES		818.63	1,635.62	816.99	671.13
EXCEDENTE A DISTRIBUIR		1,956.38	3,908.85	1,952.48	1,603.88
<b>Relación Ingreso/Gastos</b>		<b>84%</b>	<b>69%</b>		<b>88%</b>

Nota: Según Acuerdo N°4, de la reunion 95 del 13 de noviembre de 2010 ,se establece que los excedentes netos de cada p ser trasladados al Fondo de Operaciones. Para el periodo 2012, es por el monto de B/. 3,908.85.

## EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2011

### INGRESOS

**1. Cuota de Sostenimiento:**

Cálculo aproximado que representa el 2% del Fondo de Educación de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L. se estima recibir **B/. 9,500.00**.

**2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:**

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sea de **B/. 8,000.00**

**3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:**

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración por **B/. 900.00**.

**4. Otros Ingresos:**

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica se estiman en **B/. 100.00**.

### GASTOS

#### GASTOS GOBERNABILIDAD

**5. Viáticos:**

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L. para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos, en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones, o en las que representen a la Unión. **B/.375.00**

**6. Asamblea :**

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de la sala, memoria, entre otros. **B/.1,000.00**.

#### GASTOS ADMINISTRATIVOS

**7. Transportes:**

Gasto estimado en pago de transporte y combustible. **B/. 250.00**.

**8. Servicios Profesionales:**

Pago a la Coordinación Técnica y Contador ajustando los gastos para cada período de acuerdo a solicitud de auditoria externa de la siguiente manera:

2012	2013	Total
1,500.00	1,500.00	3,000.00

**9. Servicio de Auditoria Externa:**

Pago por los servicios a la firma de Auditores Externos por revisión de Estados Financieros la Unión. **B/. 1,500.00**

**10. Fianza de Fidelidad:**

Gasto estimado para pago de Seguro sobre el Efectivo que maneja la Unión. **B/.2,400.00**

**11. Útiles de Oficina:**

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/. 200.00**

**12. Funcionamiento:**

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Presidencia y Coordinación Técnica. **B/. 1,200.00**

**13. Otros Gastos:**

Todos aquellos en que incurre la Unión, que no tienen cuentas específicas. **B/. 500.00**

#### GASTOS POR AFILIACIONES

**14. Cuota CONALCOOP:**

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. **B/. 100.00**

**15. Patrocinio de FUMOLIJUP:**

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. **B/. 1,600.00**

#### GASTOS DE INTEGRACIÓN

**16. Día Internacional de la Cooperación- UCACEP:**

Partida anual destinada a cubrir los gastos de logística, desayuno, brindis, murga, etc., de la afiliadas, que participarán y representaran a UCACEP, R.L. en el Día Internacional de la Cooperación. **B/. 1,000.00**

**17. Foro:**

Asignación para gastos del Foro Anual que organiza UCACEP, R.L. **B/.500.00**

**18. Convivio:**

Partida para la realización del Convivio Anual. **B/. 1,000.00**

#### PATROCINIOS Y APOYO

**19. CODICO:**

Aporte anual que se le da al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/. 1,000.00**

**20. Congresos:**

Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional **B/. 250.00**

**21. Teletón 20-30**

Aporte de beneficencia a la Teletón 20-30. **B/. 100.00**

**22. Reina Día Internacional de la Cooperación**

Aporte para la reina que representara a UCACEP, R.L. en el Día Internacional **B/. 250.00**

## **Resolución N°1 – 2013**

**Por la cual UCACEP, R.L. se solidariza con el Proyecto  
“Década de las Cooperativas: Desafío 2020”**

La **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., UCACEP**, reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto;

### **Considerando:**

- Que durante la Asamblea General Extraordinaria de la ACI en Manchester, para la culminación del Año Internacional de las Cooperativas 2012, se presentó el Anteproyecto para una Década de las Cooperativas.
- Que “Desafío 2020, propone la consolidación de este modelo empresarial cooperativo como líder reconocido de la sostenibilidad económica, social y medioambiental, en el mundo.
- Que Panamá viene desarrollado programas de promoción del movimiento cooperativo nacional como un importante sector de la economía, haciendo énfasis en los temas referidos y en los beneficios que estas proporcionan a la población.

### **Resuelve:**

**Artículo 1:** Promover que la Unión, como organismo de integración se adhiera a las iniciativas del sector cooperativo para fortalecer las acciones que se deriven de esta proclama.

**Artículo 2:** Apoyar las estrategias que propongan los organismos nacionales, de representación, integración y/o el IPACCOOP como entidad rectora.

**Artículo 3:** Concientizar a la familia UCACEP, R.L. sobre la importancia de fortalecer cada una de las cooperativas de base.

Dada en la ciudad de Chitré, provincia de Herrera, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

---

**Presidente**

---

**Secretaria**

## UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al 31 de diciembre de 2012

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
1	Asociados y Terceros	22,877	3,175	5,307	1,813	1,688	18,013	52,873
2	Total de ahorristas	14,756	9,751	9,907	2,482	365	15,491	52,752
3	Activo Total	53,677,009	23,758,308	56,626,931	9,588,419	3,683,074	310,557,408	457,891,149
4	Pasivos	38,336,879	16,173,830	48,413,101	6,209,813	1,475,955	242,249,966	352,859,544
5	Capital	15,340,130	7,584,478	8,213,830	3,328,606	2,207,118	68,307,442	104,981,604
6	Ahorros	34,808,178	8,070,280	45,918,055	5,992,942	475,650	192,224,864	287,489,970
7	Aportaciones	7,612,759	5,420,324	6,507,382	2,476,515	1,693,075	29,793,937	53,503,991
8	Total de reservas	4,154,370	1,028,324	2,876,902	552,851	357,587	9,550,532	18,520,566
9	Excedentes	607,283	242,008	747,163	52,623	58,625	1,655,489	3,363,191
10	Cantidad de trans. UCACEP	866	311	234	117	319	319	2,166

## Histórico de Activos Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

(en millones de balboas)

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CACECHI	23.1	22.2	36	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8
COESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.6
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.9

\* Orden alfabético de siglas de cooperativas.